

Expte. 6231.-

La Plata, 10 de agosto de 1989

ORDENANZA 7291

ARTICULO 1°: Ratificase el convenio suscripto Ad-Referéndum por el señor Intendente Municipal y Ferrocarriles Argentinos Acta ampliatoria del Convenio firmado el 25 de abril de 1989.

ARTICULO 2°: De forma.

Nota: Referente a establecer un cruce ferroviario bajo nivel en la intersección de la Avenida 7 con el terraplén de la línea General Roca